



"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA N° 196-2019-UNTELS
Villa El Salvador, 17 de octubre de 2019



VISTO:

El acuerdo de Comisión Organizadora de fecha 17 de octubre de 2019, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelve: **APROBAR** el Proyecto de Extensión Social de corta duración, denominado "**Hallazgos de la Investigación de la Calidad de Servicio en Mercados de LIMA SUR**", organizado por los Docentes Mg. Mario Pelaez Osorio, Dr. Pedro Tito Huamaní, Dra. Margarita F. Murillo Manrique, Mg. Myrna Manco Caycho, y el Lic. Walter Vilca Lluno, a realizarse el 25 de octubre del 2019, presentado por el Director de Extensión Universitaria de la UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, Carta s/n de fecha 02 de setiembre de 2019, la Docente Mg. Myrna Manco Caycho, remite al Director de Extensión Universitaria el Proyecto de Extensión Social de corta duración, denominado "**Hallazgos de la Investigación de la Calidad de Servicios en Mercados de LIMA SUR**", para su aprobación, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución;

Que, mediante Oficio N° 231-2019-UNTELS-CO-P-DEU de fecha 05 de setiembre de 2019, el Director de Extensión Universitaria, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la emisión del Acto Resolutivo autorizando la realización del Proyecto de Extensión Social de corta duración denominado "**Hallazgos de la Investigación de la Calidad de Servicios en Mercados de LIMA SUR**", organizado por los Docentes:

- Mg. Mario Pelaez Osorio
- Dr. Pedro Tito Huamaní,
- Dra. Margarita F. Murillo Manrique,
- Mg. Myrna Manco Caycho,
- Lic. Walter Vilca Lluno,

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20.10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General de la Universidad al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Extensión Social de corta duración, denominado "**Hallazgos de la Investigación de la Calidad de Servicio en Mercados de LIMA SUR**", organizado por los Docentes Mg. Mario Pelaez Osorio, Dr. Pedro Tito Huamaní, Dra. Margarita F. Murillo Manrique, Mg. Myrna Manco Caycho, y el Lic. Walter Vilca Lluno, a realizarse el 25 de octubre del 2019, presentado por el Director de Extensión Universitaria de la UNTELS, cuyo detalle se adjunta a la presente Resolución.

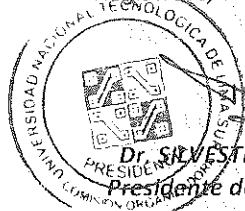
.../// RESOLUCIÓN DE COMISION ORGANIZADORA Nº 196-2019-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO, la presente Resolución a los los Docentes Mg. Mario Pelaez Osorio, Dr. Pedro Tito Huamani, Dra. Margarita F. Murillo Manrique, Mg. Myrna Manco Caycho, y el Lic. Walter Vilca Lluno, para los fines correspondientes.

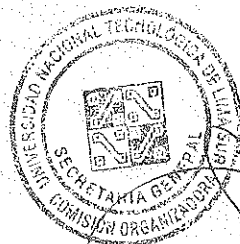
ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución y sus anexos en el **Portal de Transparencia Universitaria** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Director General de Administración (DGA), y al Director de Extensión Universitario de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. JUAN FRANCISCO OCHOA SOTOMAYOR
Secretario General (e)